

DECRETO N°: E-1048/2018 _____ /

COLINA, 03 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 415/2018 de fecha 02 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1095570, la compra de 4 Sillas operativas para el Programa PIE Colina, solicitada por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor **COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA**, RUT. N° 76.058.118-6, por un monto de \$ 214.771.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-213-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1095570, la compra de 4 Sillas operativas para el Programa PIE Colina, solicitada por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor **COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA**, RUT. N° **76.058.118-6**, por un monto de \$ 214.771.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-213-CM18.

213-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-1048/2018
03.05.18



MEMORÁNDUM N.º 4151 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 02 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

-En relación a la Solicitud N° 072 Seguridad pública, donde requiere la Adq. de 4 Sillas operativas para programa PIE Colina.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1095570.

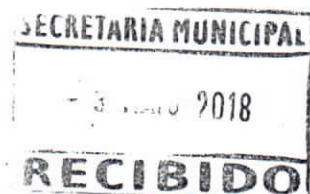
Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N° 2683-213-CM18 al proveedor **COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LTDA.** RUT: 76.058.118-6 por un monto de \$ 214.771.- IVA incluido.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





MNO/cec

MANUEL NUÑEZ-QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLIMA



Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N° 2683-213-CM18 al proveedor **COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LTDA.** RUT: 76.058.118-6 por un monto de \$ 214.771.- IVA incluido.

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (período 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colima cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Colima, mayo 02 de 2018.



Demanda: 69.071.500-7 AVENIDA COLINA Nº. 700.
Dirección: AVENIDA COLINA Nº. 700.
Teléfono: 56-2-27073312
Estado: Enviada a Proveedor
Fecha Envío OC: 02-05-2018 11:44:41
Unidad de Compra: ADQUISICIONES
Demanda: Municipalidad de Colina

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-213-CM18

SEÑOR (ES): COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA
A Sr (a): Hector Hernandez Pozo
DIRECCIÓN: MEMBRILLAR n°5992 Quinta Normal Región Metropolitana de Santiago
RUT: 76.058.118-6
FAX: (56)(2) 7740726

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: ADQ. DE SILLA OPERATIVA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS:
DIRECCION DE ENVIO FACTURA: AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO: AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC: Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@collina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Compras	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	4	(1095570) SILLA - OPERATIVA CON BRAZO REGULABLE 60X51X98 CM 1115570	(1095570) SILLA - OPERATIVA CON BRAZO REGULABLE 60X51X98 CM; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	48.000,00	0,00	0,00	192.000

Orden de Compra	Neto	Dcto.	Cargos	Subtotal	19% IVA	Imp. específico	Total
Proveniente de convenio marco	\$ 192.000	\$ 11.520	\$ 0	\$ 180.480	\$ 34.291	\$ 0	\$ 214.771

Fuente Financiamiento: 114-05-11-004-000-000

Observaciones:
 SOLICITUD Nº 72 DE SEGURIDAD PUBLICA COMPRA DE SILLA OPERATIVA CON BRAZO REGULABLE PARA PROGRAMA PIE COLINA, PARA SER UTILIZADO EN OFICINA DEL PROGRAMA.
 COORDINAR CON LA INSPECCION TÉCNICA DEL SERVICIO : HENRRY ARCE G.
 FONO : 22-8445321
 MAIL : PROYECTOPIECOLINA@GMAIL.COM

Derechos del Proveedor del Mercado Público
 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a imputar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUERENTE SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL - PROGRAMA PIE COLINA
SOLICITUD N°: 72
19 de abril del 2018

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO
MOBILIARIO
SILLA - OPERATIVA CON BRAZO REGULABLE 60X51X98 CM (ID: 1095570) 4 UNIDADES
Nombre: SILLA - OPERATIVA CON BRAZO REGULABLE 60X51X98 CM
Nombre Marca: -
Modelo: OPERATIVA CON BRAZO REGULABLE
Medida: 60X51X98 CM

Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.): \$188.000

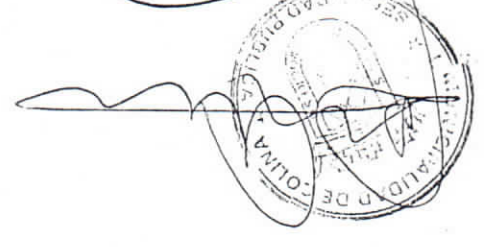
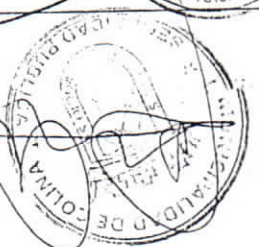
ENCARGADO HENRRY ARCE GAJARDO
PROGRAMA DE INTERVENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA PIELCOLINA
FONO: 22-8445321
MAIL: PROYECTOPIECOLINA@GMAIL.COM

INSPECCION TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)

FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)

- Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra.
- Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (ChileCompra Express)
- No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (ChileCompra Express)
- Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl
- La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS.
- Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS.

• A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requiriente.
• Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias).
• Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl.
• Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs.
• Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple.
• El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

<p>PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</p>  	<p>ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 114-05-11-004-000-00</p>
--	--

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

MEMORANDUM NRO.: 402 / 18

MAT.: Lo que indica.

COLINA, 19 de abril del 2018

RECIBIDO
 28 ABR 2018
 SECRETARIA FINANZAS
 Municipalidad de Colina

A : SR. CARLOS MORALES GATTO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE COLINA

DE : SR. PATRICIO DURAN GATICA
 DIRECTOR
 DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Solicito a usted, la adquisición de lo que a continuación se adjunta en la siguiente lista "MOBILIARIO" para el Programa de Intervención Integral Especializado, "PIE COLINA, comuna amiga de la infancia y juventud", los gastos por concepto de esta solicitud deben imputarse a fondos "PIE COLINA"

Items 114-05-11-004-000-000

Esperando una buena recepción, se despide atentamente,

PATRICIO DURAN GATICA
 DIRECTOR
 DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

